



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO 2024





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE	4
4. MARCO CONCEPTUAL	5
5. MARCO LEGAL.....	9
6. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	10
6.1 Información básica de organización:	10
6.2 Horario de Trabajo	10
6.3 Número de Trabajadores.....	10
7. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
7.1. Descripción Ciclo PHVA.....	14
7.2. Insumos para el Plan Anual de Trabajo.....	16
8. ROLES Y RESPONSABILIDADES	41
9. RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	42
9.1 Recurso Humano	42
9.2 Recursos Técnicos y Físicos.....	42
9.3 Recurso Financiero	42
10. INDICADORES Y METAS.....	43
11. COMUNICACIÓN.....	45
12. CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE TRABAJO.....	45

INTRODUCCIÓN

La seguridad y salud en el trabajo representa una de las herramientas de gestión para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y con ella su sostenibilidad. Por ello, es importante que la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** promueva y estimule la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo, que permita contar con ambientes de trabajo saludables, la prevención de materialización de riesgos existentes y mitigación de los efectos frente a hábitos que afecten la salud de los trabajadores y la práctica de procedimientos inseguros o inadecuados.

De igual modo, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano define dentro de sus políticas y objetivos, estrategias y líneas de trabajo encaminadas a proporcionar entornos de trabajo seguros para los servidores públicos, contratistas, usuarios, proveedores y demás partes interesadas, generando espacios sanos que propicien la salud y calidad de vida.

En este sentido, al desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST de la entidad, posibilitan la identificación y control de los riesgos, es decir, procurar la no ocurrencia de accidentes de trabajo, implementando medidas de prevención ante la exposición a factores de riesgo y desarrollo de enfermedades de origen laboral, y promoción de estilos de vida saludable.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios, contratistas y colaboradores de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, quienes con su compromiso de autocuidado en salud y, el firme apoyo de la entidad disponiendo los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuirán al control de riesgos y peligros que puedan alterar dichas condiciones.

En el presente documento, se describen los aspectos que integran el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, basado en la actividad económica y procesos que desarrolla consecuente con los requisitos legales establecidos, así como el plan anual de trabajo para la vigencia 2024.

1. POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La política de seguridad y salud en el trabajo es la bitácora que marca el rumbo de la gestión que tiene por objetivo garantizar la integridad y el bienestar de los funcionarios, contratistas, visitantes y otras partes interesadas.

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, estableció las directrices generales para el cumplimiento de la normatividad relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la siguiente política:

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: GESTIÓN OPERATIVA Y DEL TALENTO HUMANO DOCUMENTO: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 03	Fecha: 24 de Febrero de 2022	Código: POL-O-01	Página 1 de 1
---	-------------	------------------------------	------------------	---------------

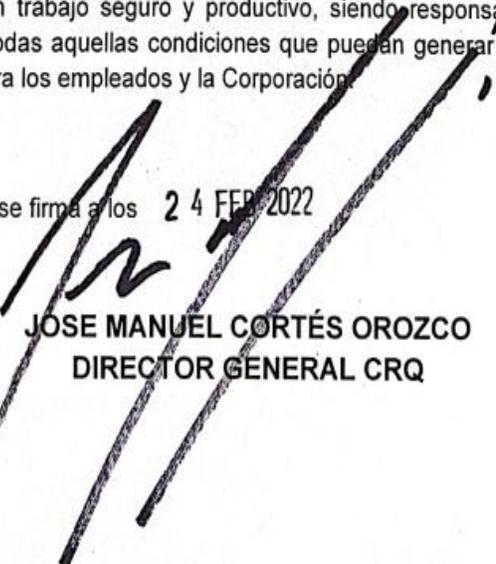
La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ**, en su trabajo por la conservación del medio ambiente y la vigilancia de los recursos naturales en el departamento del Quindío, se compromete con la protección y promoción de la salud de los empleados, contratistas y visitantes, procurando la protección de su integridad física, mental y social mediante la identificación, evaluación, valoración y el control de los riesgos, para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es compromiso de la Alta Dirección garantizar y ser responsable de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la seguridad y salud.

Los programas desarrollados en la Corporación Autónoma Regional del Quindío estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes de trabajo o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación ante emergencias.

Todos los empleados, contratistas y visitantes, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, siendo responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la Corporación.

Para constancia, se firma a los 24 FEB 2022


JOSE MANUEL CORTÉS OROZCO
DIRECTOR GENERAL CRQ

2. OBJETIVOS

El fin primordial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es la búsqueda permanente de la prevención y promoción de la salud en el trabajo y la identificación del origen de las enfermedades laborales y de los accidentes de trabajo. En consideración a lo anterior, se desprenden los objetivos que debe cumplir el SG-SST y que define la alta dirección para implementar en la entidad:

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: GESTIÓN OPERATIVA Y DEL TALENTO HUMANO DOCUMENTO: OBJETIVOS DEL SGSST	Versión: 04	Fecha: 24 de octubre de 2022	Código: DG-O-01	Página 1 de 1
---	-------------	------------------------------	-----------------	---------------

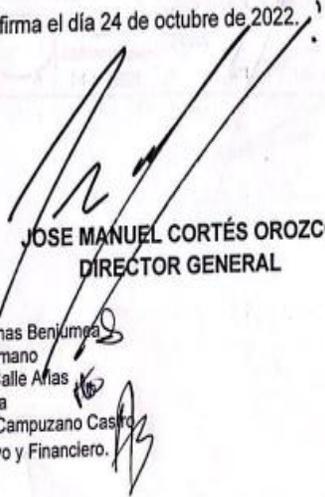
OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, con el fin de garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para los funcionarios y contratistas mediante la identificación, evaluación y valoración de peligros, evitando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar y vigilar el cumplimiento de las normas legales vigente aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la implementación y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud, según la normatividad legal vigente.
- Garantizar la intervención a los riesgos laborales de la organización, realizando actividades de promoción y prevención de la salud de los trabajadores.
- Garantizar los mecanismos de participación de los trabajadores dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la preparación, prevención y atención de emergencias al interior de la entidad.

Para constancia, se firma el día 24 de octubre de 2022.


JOSE MANUEL CORTÉS OROZCO
DIRECTOR GENERAL

Proyecto: Sebastián Arenas Benjumea
Contratista - Talento Humano
Revisó: María Catalina Calle Afias
Profesional Especializada
Aprobó: Andrés Alberto Campuzano Castro
Subdirector Administrativo y Financiero.

Los objetivos del sistema de gestión deben alinearse con los requisitos aplicables y el direccionamiento estratégico de la entidad. Para la vigencia 2024, se realizará revisión de los mismos con el fin de definir ajustes pertinentes si es del caso.

OBJETIVOS SGSST	CUMPLIMIENTO OBJETIVOS
Garantizar y vigilar el cumplimiento de las normas legales vigente aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Matriz de requisitos legales. Autoevaluación anual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Auditoria en seguridad y salud en el trabajo.
Garantizar la implementación y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud, según la normatividad legal vigente.	Plan anual de trabajo y capacitación.
Garantizar la intervención a los riesgos laborales de la organización, realizando actividades de promoción y prevención de la salud de los trabajadores.	Plan anual de trabajo y capacitación. Actualización Matriz de valoración de riesgos y peligros Entrega de elementos de protección personal. Exámenes médicos ocupacionales, con su respectivo seguimiento. Sistemas de vigilancia epidemiológicos. Sistema globalmente armonizado: Plan de higiene químico.
Garantizar los mecanismos de participación de los trabajadores dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Comités conformados.
Garantizar la preparación, prevención y atención de emergencias al interior de la entidad.	Capacitaciones en procedimientos y protocolos de emergencias. Brigada de emergencias conformada y comité de emergencia.

3. ALCANCE

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su implementación a través del plan anual de trabajo, brinda cobertura a todos los funcionarios, contratistas y visitantes de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, buscando su bienestar físico, mental, y social; minimizando así los peligros y riesgos, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones y ambientes de trabajo.

4. MARCO CONCEPTUAL

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas, desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo, el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y se estandarizó.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas de los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista, reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas, que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se puedan mejorar y, determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementadas, están logrando los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales, que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el punto anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias, primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad laboral:** Es enfermedad laboral, la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o el medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en las instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o destrucción parcial o total de una instalación.
- **Factores de riesgo:** Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, y plan de trabajo establecido.
- **Matriz de requisitos legales:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa, acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el

cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual, las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **Requisito normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo, impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de

seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** La seguridad y salud en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):** El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales, como también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

5. MARCO LEGAL

La información sobre el SG-SST se encuentra en el capítulo 2.2.4.6 del Decreto 1072 de 2015, "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así como la resolución 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Las normas reglamentarias, así como las relacionadas que regulan este tema a nivel nacional y a la entidad en particular, se encuentran compiladas en la matriz de requisitos legales adoptada y publicada por la entidad en SIPG con el código DG-O-02.

6. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

6.1 Información básica de organización:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.000.447-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Jaider Lopera Soscué
CIUDAD:	Armenia
DEPARTAMENTO:	Quindío
DIRECCIÓN:	Calle 19N No.19-55
TELÉFONO:	606-7460679
NOMBRE DE LA A.R.L:	Positiva
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	1841201
TIPO DE SECTOR ECONÓMICO:	Público
CLASE DE RIESGO: (Centros de trabajo creados)	I, II, III, IV

6.2 Horario de Trabajo

07:30 am – 12:00 am 02:00 pm – 06:00 pm	Lunes a jueves
07:30 am – 12:00 am 02:00 pm – 04:00 pm	Viernes

6.3 Número de Trabajadores

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** cuenta con una planta de 113 cargos, de los cuales fueron provistos un promedio de 100 durante la vigencia 2023, y para el mes de diciembre un total de 104 provistos. Esta cifra es susceptible de cambios periódicamente, de acuerdo a las novedades de personal que se presenten. Adicionalmente, se cuenta con personal contratista que apoyan los diferentes centros de trabajo y procesos de la entidad, según las necesidades del servicio.

6.4 Unidades Funcionales y Dependencias

A continuación, se relacionan las funciones generales de las diferentes dependencias de la entidad:

- ✓ Dirección General
- ✓ Subdirección de Gestión Ambiental
- ✓ Subdirección de Regulación y Control Ambiental
- ✓ Subdirección Administrativa y Financiera
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Oficina Asesora de Control Interno
- ✓ Oficina Asesora Proceso Sancionatorio Ambiental y Proceso Disciplinario

6.5 Descripción de las instalaciones y/o centros de trabajo

A continuación, se describen las áreas y predios con los cuales cuenta la CRQ para cumplir con sus funciones y su misión.

Sede Administrativa Armenia

Localizada en la Calle 19N N° 19-55, Está conformada por dos predios: Reserva Forestal Sede Proviteq con un área de 4.330 m² y Mercedes del Norte con un área de 12.500 m². Consta de: aula de conferencias; oficina de atención al usuario; bloque subdirección administrativa y financiera, oficina asesora jurídica, oficina asesora de procesos sancionatorios ambientales y disciplinarios, comunicaciones y laboratorio de aguas; cafetería; bloque subdirección de gestión ambiental, subdirección de regulación y control ambiental, oficina asesora de planeación; bloque dirección general y archivo central y gestión documental; almacén con dos cuartos y bodega; bloque archivo – gestión documental , policía ambiental y salón del sindicato; espacio para manejo de residuos peligrosos y sólidos ordinarios; parqueaderos cubiertos; estación meteorológica y zonas verdes.



Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua

Localizado a 1.212 msnm en el municipio de Córdoba, vereda Bella Vista, con una extensión de 6 Ha. Es un Área especializada de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, encaminada a fomentar, difundir y ampliar el conocimiento de la guadua a nivel regional, nacional e internacional. Se crearon parcelas de crecimiento, bancos de

germoplasma y una colección de las principales variedades de bambú existentes en el departamento Quindío, además se inició la reproducción por Chusquín, método reconocido internacionalmente.



Parque Ecológico

Localizado en el municipio de Calarcá, corresponde con dos predios: Parque Ecológico Lote 1 (La Viena), vereda Aguacatal, con 12 Ha (10,37 ha) y Parque Ecológico Lote 2 (La María), vereda Bohemia, con 1 Ha. Allí funciona el Centro de Atención y Valoración - CAV de Fauna Silvestre y el vivero forestal de la CRQ.

Áreas de Conservación de la CRQ.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta, además de la infraestructura descrita antes, con predios destinados a realizar control ambiental, y especialmente para la conservación de la biodiversidad y sus servicios Eco sistémicos.

En el cuadro siguiente se presenta la información básica de las Áreas de Conservación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Nº	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN (ha)
1	LA POPA	CIRCASIA	LA CONCHA	87,8
	SUBTOTAL			87,8
2	EL JARDÍN	GENOVA	RIO GRIS	245
3	SAJONIA	GENOVA	LA COQUETA	2
	SUBTOTAL			247
4	BUENOS AIRES	FILANDIA	CRUCES	51,2
5	LOTE DE TERRENO 3 CRUCES	FILANDIA	CRUCES	22,31
6	VENECIA 1	FILANDIA	LA SUIZA	17
7	VENECIA 2	FILANDIA	LA SUIZA	3
8	BREMEN LA POPA	FILANDIA	CRUCES	680
	SUBTOTAL			773,51
9	EL PORVENIR	PIJAO	LA PALMERA	110

Nº	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN (ha)
10	LA ARGELIA (Las Acacias)	PIJAO	LAS ARATAS	35
11	EL TAPIR	PIJAO	LA PALMERA	600
12	BUENOS AIRES	PIJAO	LAS ARATAS	350
13	SIERRA MORENA	PIJAO	LAS PIZARRAS	170
14	LA CRISTALINA LOTE 1	PIJAO	LAS PIZARRAS	30
15	LA CRISTALINA LOTE 2	PIJAO	LAS PIZARRAS	53
16	PLANADAS	PIJAO	LAS PIZARRAS	50
17	EL REPOSO	PIJAO	LAS PIZARRAS	46
18	VOLCANES	PIJAO	LAS PIZARRAS	50
	SUBTOTAL			1.494
19	LAS MIRLAS	SALENTO	RIO ARRIBA	461,96
20	LA ROMELIA - LA CASCADA	SALENTO	COCORA	102
21	GUAYAQUÍL	SALENTO	COCORA	326,8
22	LA CASCADA	SALENTO	COCORA	86,87
23	EL CHUSCO	SALENTO	RIO ARRIBA	115
24	MONTELORO	SALENTO	RIO ARRIBA	26
25	EL HUILA	SALENTO	COCORA	276,4
26	EL SILENCIO	SALENTO	COCORA	190,4
27	LA ESPERANZA	SALENTO	COCORA	511,4
28	LA MARINA	SALENTO	COCORA	606,46
29	EL RECREO	SALENTO	COCORA	60
30	SANTA LUCIA	SALENTO	RIO ARRIBA	483,48
31	LA SUECIA	SALENTO	RIO ARRIBA	150
32	LA AVANZADA - LAS GALIAS	SALENTO	COCORA	74,1
33	EL BOSQUE	SALENTO	RIO ARRIBA	475
34	EL TOPACIO	SALENTO	NAVARCO	14
35	SAN ISIDRO	SALENTO	NAVARCO	114,48
36	BÁLTICOS 1	SALENTO	NAVARCO	44,39
37	BÁLTICOS 2	SALENTO	NAVARCO	69
38	ALTAMIRA 1	SALENTO	NAVARCO	88

Nº	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN (ha)
39	ALTAMIRA 2	SALENTO	NAVARCO	38,4
40	BUENAVISTA 1	SALENTO	NAVARCO	13
41	BUENAVISTA 2	SALENTO	NAVARCO	12,6
42	COLOMBIA	SALENTO	NAVARCO ALTO	381,29
43	LA SIERRA	SALENTO	BOQUÍA	36,13
	SUBTOTAL			4.757,16
	TOTAL			7.359,47

Fuente: Subdirección de Gestión ambiental, CRQ, 2019.

7. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

7.1. Descripción Ciclo PHVA



El ciclo PHVA se define en el numeral 10 del artículo 2.2.4.6.2 del Decreto 1072 como:

- Planear: Establecer los planes, lineamientos, políticas y procedimientos a desarrollar para la implementación y mejoramiento de los procesos, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.
- Hacer: Implantar las medidas planificadas, realización de las actividades y acciones necesarias para el desarrollo y ejecución de los cronogramas de planes de trabajo.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y las acciones implantadas se lleven a cabo de manera adecuada. Medición y seguimiento de los procesos.
- Actuar: Toma de acciones de mejora necesarias, así como medidas preventivas para mantener la seguridad y salud de los trabajadores.

PLANEAR	
ESTANDAR	ÍTEM ESTANDAR
1. Recursos	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Gestión Integral Del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	Evaluación inicial del SG – SST
	Plan Anual de Trabajo
	Conservación de la documentación
	Rendición de cuentas
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
	Comunicación
	Adquisiciones
	Contrataciones
Gestión del cambio	

HACER	
ESTANDAR	ÍTEM ESTANDAR
3. Gestión de la Salud	Condiciones de salud en el trabajo
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores

4. Gestión de Peligros y Riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos
5. Gestión de Amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
VERIFICAR	
ESTANDAR	ÍTEM ESTANDAR
6. Verificación del SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST: Auditoría del cumplimiento en SG SST, Revisión por la alta dirección del SG SST, Investigación De incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	
ESTANDAR	ÍTEM ESTANDAR
7. Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST

7.2. Insumos para el Plan Anual de Trabajo

Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** se consideran los siguientes elementos:

- Políticas y objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo:

Dentro de la planeación de las actividades se enmarcan en los elementos estratégicos trazados por la alta dirección, políticas, objetivos, plan estratégico de talento humano.

- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales, conforme a los estándares mínimos:

De conformidad a lo establecido en la Resolución No.0312 de 2019, por medio de la cual se definen los estándares mínimos para los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, se realizó autoevaluación del sistema de gestión de la entidad en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva, de acuerdo a la revisión de la implementación del sistema de la entidad durante la vigencia año 2023, cuyos resultados se muestran a continuación:

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	X		4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5	X				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5	X				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5	X				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5	X				
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5	X				
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5	X				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5	X				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X		6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		X			
		1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		X			

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1	X			1
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1	X			1
	Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1	X			1
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2	X			2
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1	X			1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2	X			2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	X			1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	X			1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2	X			2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	X			1

HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9	X			8
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		X			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		X			
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1			X		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		X			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		X			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		X			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		X			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		X			
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo		2	5	X	
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		X					
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		X					

		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		X			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		X			
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1		X			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	6	X			6
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		X			
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		X			
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	X			15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		X			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		X			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.5	15	X			15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		X			

		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		X				
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5		X				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		X				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		X				
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	X			10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		X			

VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25	5	X			5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		X			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		X			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25		X			
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2.5	10	X			10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		X			

		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		X			
		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		X			
TOTALES				100				99

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SST El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

Fuente: Plataforma Alissta ARL Positiva

RESULTADOS CONSOLIDADOS SEGÚN CICLO PHVA

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN POR CICLO		
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	25	100
HACER	59	98,33
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100
TOTAL	99	398,33

El reporte de autoevaluación de estándares mínimos de la entidad para la vigencia de 2023, aplicando el capítulo III de la Resolución 0312 del 2019 se obtiene un resultado del 99%, ACEPTABLE.

En la autoevaluación efectuada, se evidenciaron oportunidades de mejora resultantes del estudio realizado por la **ARL Positiva** a dicho reporte, así como de la rendición de cuentas e informe por la dirección realizados al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad. Entre las que se incluyen principalmente:

- ✓ Valoraciones médicas ocupacionales conforme a los perfiles de cargos.
- ✓ Comunicar las recomendaciones y/o restricciones ocupacionales para cada trabajador, emitidas ya sea por la EPS o ARL o proveedor de valoraciones médicas ocupacionales, dejando siempre evidencia de las medidas para la implementación, seguimiento y cumplimiento de las mismas.

- ✓ Sensibilización y educación para los trabajadores sobre el correcto manejo de los residuos y cuidado del medio ambiente (Plan de manejo ambiental o gestión de residuos).
- ✓ Documentar y generar las evidencias de ejecución de todas las actividades y acciones de mejora.

- **Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.**

Las condiciones de salud de los trabajadores es el conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales. Esto con el fin de determinar el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora; Esta información viene incluida en la elaboración del (ICS) informe de las condiciones de salud, por medio de análisis de las estadísticas de la población evaluada. Actualmente se cuenta con el informe de la vigencia a año 2021, de las valoraciones médicas periódicas realizadas. el cual debe ser actualizado una vez se realicen las valoraciones médicas ocupacionales. De igual manera, deberán considerarse los resultados de tamizaje cardiovascular adelantados en el 2023, por parte de la profesional en Enfermería que conformó el equipo de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.**

En lo corrido del año 2023 se realizaron encuestas de identificación de peligros y valoración de riesgos tanto al personal de planta como a contratistas de la entidad, como insumo para la actualización de la matriz en los factores de riesgo, medidas de control y/o demás variables, identificadas e implementadas de acuerdo con las actividades desarrolladas en las diferentes áreas y puestos de trabajo.

A continuación, se relacionan los factores de riesgo y algunos riesgos asociados a las actividades,

FACTOR DE RIESGO	INDICADOR DEL FACTOR DE RIESGO
FÍSICOS. Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que al "ser percibidos" por las personas, pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, la exposición y concentración de los mismos.	1. Ruido. 2. Temperaturas extremas. Altas y Bajas. 3. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. 4. Iluminación inadecuada por exceso o defecto. 5. Humedad relativa. 6. Ventilación. 7. Presiones atmosféricas anormales.
QUÍMICOS. Se refiere a aquellos elementos o sustancias que pueden ingresar al organismo por inhalación, absorción o ingestión y dependiendo de su nivel de concentración y el tiempo de exposición, pueden generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras.	1. Aerosoles Líquidos (nieblas o rocíos) 2. Aerosoles sólidos (material particulado, Sólidos, polvos, humos, fibras). 3. Gases y vapores. 4. Líquidos. 5. Sólidos.
BIOLÓGICOS. Se refiere a los micro y microorganismos con características	1. Animales. (vertebrados, invertebrados). 2. Vegetales. (Musgos, helechos, semillas)

patogénicas y a los residuos que, por sus características físico - químicas, pueden ser tóxicos para las personas que entren en contacto con ellos, desencadenando enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.	3. Exposición a microorganismos (hongos, amebas, bacterias) derivados de animales y Vegetales.
BIOMECÁNICOS. Se refiere a todos aquellos objetos, máquinas, equipos y herramientas que, por sus condiciones de funcionamiento, diseño, estado o por la forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas por deficiencias técnicas o humanas y provocar lesiones.	1. Caída de objetos. 2. Elementos cortantes, punzantes, contundentes (incluye material vegetal) 3. Máquinas, herramientas o animales empleados En actividades de transporte. 4. Material con potencial de liberar energía (Sólidos, líquidos o gases). 5. Partes en movimiento. 6. Proyección de partículas. 7. Superficies y elementos ásperos. 8. Superficies, líquidos y elementos calientes.
PSICOSOCIAL. Se refiere a la interacción de los aspectos propios de las personas (edad, patrimonio genético, estructura psicológica, historia, vida familiar, cultura, capacitación...) con las modalidades de gestión administrativa y demás aspectos organizacionales inherentes al tipo de proceso productivo. La dinámica de dicha interacción se caracteriza especialmente por la capacidad potencial.	1. Derivados de la Organización del Trabajo: Estilos de mando, supervisión técnica, definición de funciones, capacitación, relación de autoridad, niveles de participación, canales de comunicación, estabilidad laboral, salario, reconocimiento. 2. Derivados de la Tarea: Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, altos ritmos de trabajo, turnos y sobre tiempos, nivel de complejidad y responsabilidad de la tarea. 3. Derivados del Ambiente de trabajo: Disconfort térmico, espacio, iluminación.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	NATURALES 1. Deslizamientos 2. Inundación 3. Sismo 4. Tormentas eléctricas. PÚBLICOS 1. Asonadas 2. Robos

La encuesta para identificación de peligros y valoración de riesgos, fue aplicada en diferentes áreas: Subdirección de Regulación y Control Ambiental, Oficina Asesora jurídica, Oficina asesora de control interno, Oficina de procesos sancionatorios y disciplinarios, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y financiera.

Dentro de los resultados obtenidos de las 176 encuestas aplicadas entre funcionarios y contratistas, se obtuvo que los riesgos y factores reconocidos por los trabajadores que participaron en la encuesta, se encuentran identificados y valorados en la matriz de peligros de la entidad, por ende, no requiere una actualización al respecto. A su vez, es pertinente fortalecer las alternativas de control y prevención de los factores de riesgo, con el fin de establecer prioridades para la prevención y corrección que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral.

• **Gestión Administrativa:**

Proceso	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACION	DESCRIPCION	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Gerenciales o de Dirección Misionales Asistenciales y Apoyo	Picaduras	Picaduras de insectos	II	NA	NA	NA	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	I	NA	NA	NA	Controlar el ingreso de animales domésticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Presencia de reflejos, brillos, sombras o destellos	II	NA	NA	Sistemas de control de ingreso de iluminación natural	Ninguno	Ninguno
	Radiaciones no ionizantes (láser ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)	Operación de fuentes de radiación UV (videotermiales, lámpara de neonato, etc)	II	NA	NA	Sistemas de control de ingreso de iluminación natural	Ninguno	Ninguno
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	II	NA	NA	NA	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Demandas de carga mental	II	NA	NA	NA	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Postura (prologada mantenida, forzada, antróponales)	Tareas habituales adopta la misma postura por el 75% o más de la jornada laboral (8 horas o más)	I	NA	NA	NA	SVE DME, Inspección puestos de trabajo - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	I	NA	NA	NA	SVE DME, Inspección puestos de trabajo - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Contacto con mobiliario, equipos de oficina o artículos de oficina	II	NA	NA	NA	Inspección de seguridad orden y aseo - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras - Capacitación caídas al mismo nivel	Ninguno
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	II	NA	NA	NA	Inspección de seguridad orden y aseo - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras - Capacitación caídas al mismo nivel	Ninguno
	Accidente de tránsito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	I	NA	NA	NA	Capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delincuencia robo, atraco	I	NA	NA	NA	Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Ninguno
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	NA	NA	NA	Inspección de necesidades de señalización y equipos de emergencias - Capacitación brigada de emergencias	Ninguno
Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas) inundaciones	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

• Gestión Operativa:

Proceso	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Gerenciales o de Dirección Misionales Asistenciales y Apoyo	Picaduras	Picaduras de insectos	II	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	I	N/A	N/A	N/A	Controlar el ingreso de animales domesticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Material particulado	Presencia de polvo por labores desarrolladas en el medio ambiente	II	N/A	N/A	N/A	SVE Quimico	Uso de proteccion respiratorio
	Gases y vapores	Presencia de gases o vapores por labores o actividades aledañas	II	N/A	N/A	N/A	SVE Quimico	Uso de proteccion respiratorio
	Polvos orgánicos, inorgánicos	Exposición prolongada a procesos de pulverización de metales o minerales	II	N/A	N/A	N/A	SVE Quimico	Uso de proteccion respiratorio
	Ruido (de impacto, intermitente y continuo)	Presencia de ruido generado en las partes externas del ambiente de trabajo por máquinas, equipos, herramientas	II	N/A	N/A	N/A	SVE Auditivo	Uso de proteccion auditiva
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	I	N/A	N/A	N/A	Capacitacion prevencion exposicion a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevencion de rayos ultravioleta (gorra -manga larga)
	Temperaturas extremas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	II	N/A	N/A	N/A	Capacitacion prevencion exposicion a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevencion de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	II	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Demandas de carga mental	II	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	I	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12,5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica.	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	I	N/A	N/A	N/A	Capacitacion en prevencion de caidas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	I	N/A	N/A	N/A	Capacitacion en prevencion de caidas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Accidente de transito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	I	N/A	N/A	N/A	Plan estrategico de seguridad vial y capacitacion en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Agresión física y/o verbales de personas	II	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo publico y capacitacion en riesgo publico	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delicuencia robo, atraco	I	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo publico y capacitacion en riesgo publico	Ninguno
	Trabajo en alturas	Trabajo en alturas verificando bases de monitoreo	I	N/A	N/A	Definir puntos de anclajes en zonas donde se deba trabajar en alturas	Programa de trabajo en alturas y autorescate	Uso de elementos de proteccion para trabajo en alturas
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	N/A	N/A	N/A	Socializacion de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitacion Brigada de Emergencias	Ninguno
Precipitaciones, granizadas, inundaciones (lluvias heladas)	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	N/A	N/A	N/A	Socializacion de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitacion Brigada de Emergencias	Ninguno	
Denubres	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	II	N/A	N/A	N/A	Socializacion de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitacion Brigada de Emergencias	Ninguno	

• Laboratorio de aguas:

Proceso	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Regulación y control ambiental	Virus	En áreas donde se realiza atención a público o administrativas	II	N/A	N/A	N/A	Recomendaciones de precaución universal (lavado de manos), Limpieza y Desinfección, gel antibacterial, jabón antibacterial, publicación avisos alusivos a: lavado de manos. SVE Biológico. Mediciones ambientales	Gorro, careta o gafas, mascarara respiratoria, bata, guantes
	Fluidos y excrementos	Fluidos y/o excrementos de plagas o vectores (ratones / murciélagos)	III	N/A	N/A	N/A	Recomendaciones de precaución universal (lavado de manos), Limpieza y Desinfección, gel antibacterial, jabón antibacterial, publicación avisos alusivos a: lavado de manos. SVE Biológico. Mediciones ambientales	Gorro, careta o gafas, mascarara respiratoria, bata, guantes
	Picaduras	Picaduras de insectos	III	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	II	N/A	N/A	N/A	Controlar el ingreso de animales domesticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Material particulado	Presencia de polvo por labores desarrolladas en el medio ambiente	III	N/A	N/A	N/A	Mediciones ambientales, SVE Químico, Sistema Globalmente Armonizado, capacitaciones bajo los anteriores sistemas. Control de la temperatura	Gorro, careta o gafas, mascarara respiratoria, bata, guantes
	Líquidos (nieblas y rocíos)	Manipulación de sustancias químicas para la realización de tareas	II	N/A	N/A	N/A	Mediciones ambientales, SVE Químico, Sistema Globalmente Armonizado, capacitaciones bajo los anteriores sistemas. Control de la temperatura	Gorro, careta o gafas, mascarara respiratoria, bata, guantes
	Gases y vapores	Presencia de gases o vapores por labores o actividades aledañas	III	N/A	N/A	N/A	Mediciones ambientales, SVE Químico, Sistema Globalmente Armonizado, capacitaciones bajo los anteriores sistemas. Control de la temperatura	Gorro, careta o gafas, mascarara respiratoria, bata, guantes
	Povos orgánicos inorgánicos	Exposición prolongada a procesos de pulverización de metales o minerales	III	N/A	N/A	N/A	Mediciones ambientales, SVE Químico, Sistema Globalmente Armonizado, capacitaciones bajo los anteriores sistemas. Control de la temperatura	Gorro, careta o gafas, mascarara respiratoria, bata, guantes
	Ruido (de impacto, intermitente y continuo)	Presencia de ruido generado en las partes externas del ambiente de trabajo por máquinas, equipos, herramientas	III	N/A	N/A	N/A	SVE Auditivo	Uso de protección auditiva
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarojo, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de rayos ultravioleta (gorra - manga larga)
	Temperaturas extremas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	III	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	III	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Demandas de carga mental	III	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12,5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica.	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel. Rutinas de orden y aseo	Uso de elementos botas antideslizantes
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Presencia de materiales combustibles	III	N/A	N/A	N/A	Inspección de equipos contra incendios - (Extintores, gabinetes contra incendios) - Capacitación brigada de emergencias - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Ninguno
	Accidente de tránsito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, Inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	II	N/A	N/A	N/A	Plan estratégico de seguridad vial y capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Agresión física y/o verbales de personas	III	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo publico y capacitación en riesgo publico	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delicuencia robo, atraco	II	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo publico y capacitación en riesgo publico	Ninguno
	Trabajo en alturas	Trabajo en alturas verificando bases de monitoreo	II	N/A	N/A	Definir puntos de anclajes en zonas donde se deba trabajar en alturas	Programa de trabajo en alturas y autorescate	Uso de elementos de protección para trabajo en alturas
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
Precipitaciones, (lluvias, granizadas, inundaciones)	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	
Derrumbe	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	III	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

• **CAV – Vivero:**

Proceso	PELIGRO		ALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Control y regulación ambiental	Fluidos y excrementos	Fluidos y/o excrementos de plagas o vectores (ratones / murciélagos)	I	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Picaduras	Picaduras de insectos	II	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	I	N/A	N/A	N/A	Controlar el ingreso de animales domésticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Material particulado	Presencia de polvo por labores desarrolladas en el medio ambiente	II	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Líquidos (nieblas y rocíos)	Manipulación de sustancias químicas para la realización de tareas	II	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Polvos orgánicos e inorgánicos	Exposición prolongada a procesos de pulverización de metales o minerales	II	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	I	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de rayos ultravioleta (gorra - manga larga)
	Temperaturas extremas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	II	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Demandas de carga mental	II	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	I	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12.5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica.	I	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	I	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	I	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Presencia de materiales combustibles	II	N/A	N/A	N/A	Inspección de equipos contra incendios - (Extintores, gabinetes contra incendios) - Capacitación brigada de emergencias - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Ninguno
	Accidente de tránsito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	I	N/A	N/A	N/A	Plan estratégico de seguridad vial y capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delincuencia robo, atraco	I	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Trabajo en alturas	Trabajo en alturas verificando bases de monitoreo	I	N/A	N/A	Definir puntos de anclajes en zonas donde se deba trabajar en alturas	Programa de trabajo en alturas y autorescate	Uso de elementos de protección para trabajo en alturas
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
	Precipitaciones, (lluvias, heladas), inundaciones	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
Demure	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

• **Centro Nacional para el Estudio de la Guadua – Bambú:**

Proceso	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Gestión Ambiental	Fluidos y excrementos	Fluidos y/o excrementos de plagas o vectores (ratones / murciélagos)	II	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Picaduras	Picaduras de insectos	II	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	II	N/A	N/A	N/A	Controlar el ingreso de animales domésticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Material particulado	Presencia de polvo por labores desarrolladas en el medio ambiente	II	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	I	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de rayos ultravioleta (gorra - manga larga)
	Temperaturas extremas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	II	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Demandas de carga mental	II	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12,5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica.	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, desizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, desizantes, con diferencia de nivel	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Presencia de materiales combustibles	II	N/A	N/A	N/A	Inspección de equipos contra incendios - (Extintores, gabinetes contra incendios) - Capacitación brigada de emergencias - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Ninguno
	Accidente de tránsito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	II	N/A	N/A	N/A	Plan estratégico de seguridad vial y capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delincuencia robo, atraco	II	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Trabajo en alturas	Trabajo en alturas verificando bases de monitoreo	II	N/A	N/A	Definir puntos de anclajes en zonas donde se deba trabajar en alturas	Programa de trabajo en alturas y autorescate	Uso de elementos de protección para trabajo en alturas
Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	
Precipitaciones, (lluvias, granizadas, inundaciones)	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	
Derumbre	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

• **Áreas de conservación:**

Proceso	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Gestión Ambiental	Fluidos y excrementos	Fluidos y/o excrementos de plagas o vectores (ratones / murciélagos)	II	NA	NA	NA	Fumigación	Ninguno
	Picaduras	Picaduras de insectos	II	NA	NA	NA	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	I	NA	NA	NA	Controlar el ingreso de animales domésticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	I	NA	NA	NA	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de rayos ultravioleta (gorra - manga larga)
	Temperaturas extremas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	II	NA	NA	NA	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	II	NA	NA	NA	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	I	NA	NA	NA	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12,5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica.	I	NA	NA	NA	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	I	NA	NA	NA	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antiderrapantes
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	I	NA	NA	NA	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antiderrapantes
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Presencia de materiales combustibles	II	NA	NA	NA	Inspección de equipos contra incendios - (Extintores, gabinetes contra incendios) - Capacitación brigada de emergencias - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Ninguno
	Accidente de tránsito	Desplazamiento en semovientes	I	NA	NA	NA	Plan estratégico de seguridad vial y capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delincuencia robo, atraco público, etc.)	I	NA	NA	NA	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Trabajo en alturas	Trabajo en alturas verificando bases de monitoreo	I	NA	NA	Definir puntos de anclajes en zonas donde se deba trabajar en alturas	Programa de trabajo en alturas y autorescate	Uso de elementos de protección para trabajo en alturas
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas), inundaciones	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	I	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
Desmoronamiento	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	II	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

• **Conductores y mensajería:**

Proceso	PELIGRO		ALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Gerenciales o de Dirección Misionales Asistenciales y Apoyo	Picaduras	Picaduras de insectos	II	NA	NA	NA	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	II	NA	NA	NA	Controlar el ingreso de animales domésticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Material particulado	Presencia de polvo por labores desarrolladas en el medio ambiente	II	NA	NA	NA	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Ruido (de impacto, intermitente y continuo)	Presencia de ruido generado en las partes externas del ambiente de trabajo por máquinas, equipos, herramientas	II	NA	NA	NA	SVE Auditivo	Uso de protección auditiva
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	II	NA	NA	NA	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de rayos ultravioleta (gorra - manga larga)
	Temperaturas extremas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	II	NA	NA	NA	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	II	NA	NA	NA	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	II	NA	NA	NA	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12.5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica.	II	NA	NA	NA	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	II	NA	NA	NA	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antiderrapantes
	Localivo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, desizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, desizantes, con diferencia de nivel	II	NA	NA	NA	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antiderrapantes
	Accidente de tránsito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, Inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	II	NA	NA	NA	Plan estratégico de seguridad vial y capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, ataques, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Agresión física y/o verbales de personas	II	NA	NA	NA	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Públicos (robos, ataques, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delincuencia robo, atraco	II	NA	NA	NA	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
	Precipitaciones, granizadas, heladas, inundaciones	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
Derrumbre	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	II	NA	NA	NA	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

• **Aseo y mantenimiento:**

Proceso	PELIGRO		ALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Interpretación del NR	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos - Elementos de protección personal
Gestión administrativa y financiera	Fluidos y excrementos	Fluidos y/o excrementos de plagas o vectores (ratones / murciélagos)	II	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Picaduras	Picaduras de insectos	III	N/A	N/A	N/A	Fumigación	Ninguno
	Mordeduras	Mordedura de animales roedores, caninos y/o felinos	II	N/A	N/A	N/A	Controlar el ingreso de animales domésticos o salvajes a la entidad	Ninguno
	Material particulado	Presencia de polvo por labores desarrolladas en el medio ambiente	III	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Líquidos (nieblas y rocíos)	Manipulación de sustancias químicas para la realización de tareas	II	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Gases y vapores	Presencia de gases o vapores por labores o actividades aledañas	III	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Polvos orgánicos, inorgánicos	Exposición prolongada a procesos de pulverización de metales o minerales	III	N/A	N/A	N/A	SVE Químico	Uso de protección respiratorio
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)	Rayos UV por trabajos a cielo abierto	III	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de rayos ultravioleta (gorra - manga larga)
	Temperaturas (calor, frío)	Cambios bruscos de temperatura (de calor a frío y viceversa)	III	N/A	N/A	N/A	Capacitación prevención exposición a rayos ultravioleta	Uso de elementos para prevención de cambios bruscos de temperatura (chaqueta)
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Demandas cualitativas del trabajo	III	N/A	N/A	N/A	SVE Psicosocial - Capacitaciones continuas referidas a riesgo psicosocial	Ninguno
	Movimientos repetitivos	Tareas habituales exigen efectuar el mismo patrón de movimiento más del 50% de tiempo del ciclo de trabajo	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Manipulación manual de cargas	Tareas habituales con manipulación manual de peso frecuente superiores a 25kg para hombres y 12,5 Kg para mujeres sin ayuda mecánica	II	N/A	N/A	N/A	SVE DME - Aplicación de encuesta osteomuscular	Ninguno
	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o líquidos)	Ausencia o no uso de elementos de protección personal	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	II	N/A	N/A	N/A	Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	Uso de elementos botas antideslizantes
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Presencia de materiales combustibles	III	N/A	N/A	N/A	Inspección de equipos contra incendios - (Extintores, gabinetes contra incendios) - Capacitación brigada de emergencias - Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Ninguno
	Accidente de tránsito	Falta de entrenamiento en el tema de seguridad vial, tanto peatones como conductores de cualquier tipo de vehículo, cruzar vías por lugares no permitidos, inexistencia o deficiencia de cruces peatonales en vías de alto tráfico	II	N/A	N/A	N/A	Plan estratégico de seguridad vial y capacitación en seguridad vial	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Agresión física y/o verbales de personas	III	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Delincuencia robo, atraco	II	N/A	N/A	N/A	Programa de riesgo público y capacitación en riesgo público	Ninguno
	Trabajo en alturas	Trabajo en alturas verificando bases de monitoreo	II	N/A	N/A	Definir puntos de anclajes en zonas donde se deba trabajar en alturas	Programa de trabajo en alturas y autorescate	Uso de elementos de protección para trabajo en alturas
	Sismo, terremoto	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno
Precipitaciones, granizadas, inundaciones (lluvias, heladas)	Antecedentes de estos fenómenos en la zona	II	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	
Derribo	Presencia de laderas inestables, condiciones del terreno, procesos naturales o procesos artificiales	III	N/A	N/A	N/A	Socialización de Procedimientos Operativos Normalizados PONS - Capacitación Brigada de Emergencias	Ninguno	

- **Plan de prevención y atención de emergencias.**

La entidad cuenta con la brigada de emergencias, conformada mediante resolución No. 3995 del 22 de diciembre de 2022. Esta brigada se encuentra operando y además de sus roles y responsabilidades definidas en la norma, en materia de emergencias se identifican aspectos a mantener y fortalecer entre los que se cuentan:

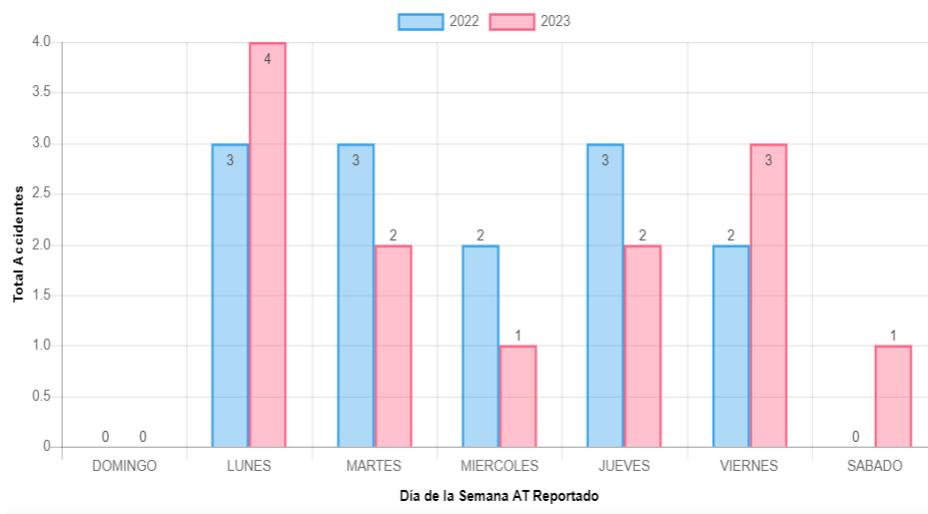
- Capacitación y entrenamiento
- Reuniones periódicas
- Inspecciones de seguridad
- Señalización de emergencias
- Actualización del plan de emergencias y anexos, considerando las condiciones y necesidades actuales de los diferentes frentes de trabajo
- Actualización del análisis de amenazas y determinación de la vulnerabilidad
- Actualización de conformación de la brigada de emergencia con los nuevos integrantes, y revisión de roles.
- Actualización de elementos de protección y dotación para integrantes brigada de emergencia.

- **Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.**

A pesar que la baja accidentalidad presentada, es pertinente sensibilizar al personal en la exposición a riesgos y medidas de prevención, así como los lineamientos para su reporte e investigación. Para lo corrido del año 2023 se reportaron 13 accidentes de trabajo por 5 funcionarios y 8 contratistas, los cuales fueron reportados a la ARL Positiva e investigados, a continuación, se describen y se amplían a través de las gráficas y tablas siguientes:

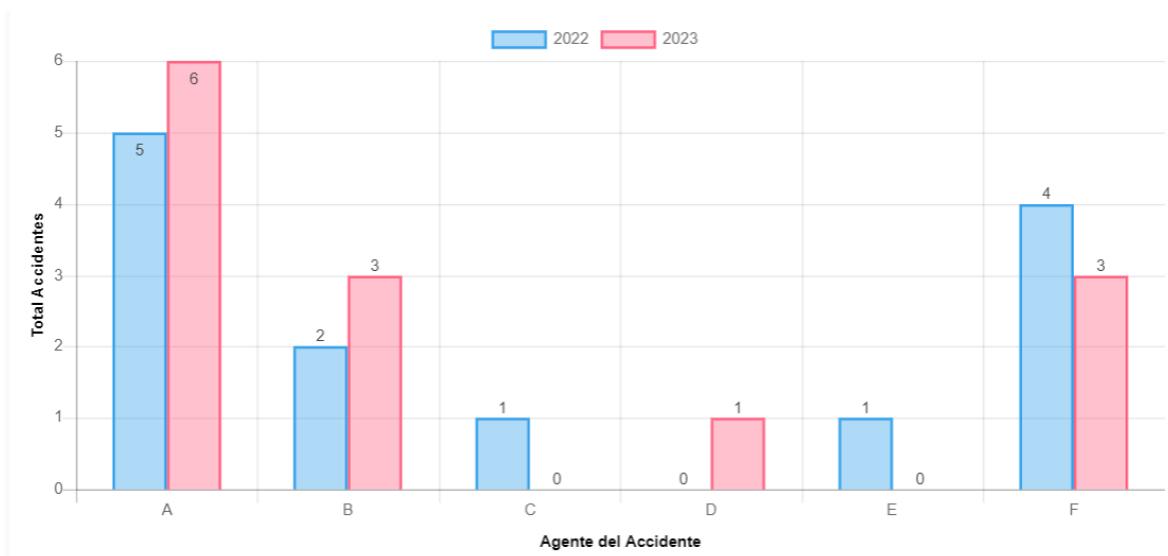
- La accidentalidad reportada se concentra en las subdirecciones Gestión Ambiental (6 eventos, 1 de los cuales en Laboratorio), Regulación y control (2 eventos), Administrativa y Financiera (2 eventos), Oficina de Control Interno (1 evento), Oficina Asesora Jurídica (1 evento), Área de Comunicaciones (1 evento).
- La ocurrencia de la accidentalidad reportada se concentró en las horas de la Mañana entre las 9:00 - 11:59, el grupo etario más afectado en el año fue ≥ 56 años.
- Durante la vigencia 2023 y 2022 no se ha reportado casos de enfermedad laboral.

Frecuencia de AT Reportados por Días de la Semana / Vigencia - 2023



Durante la vigencia 2023, la frecuencia de la accidentalidad se concentró en el día lunes, el cual refleja mayor número de accidentes reportados, para el 2022, se presentaron principalmente los lunes, martes y jueves.

Agente del Accidente / Vigencia 2022 - 2023

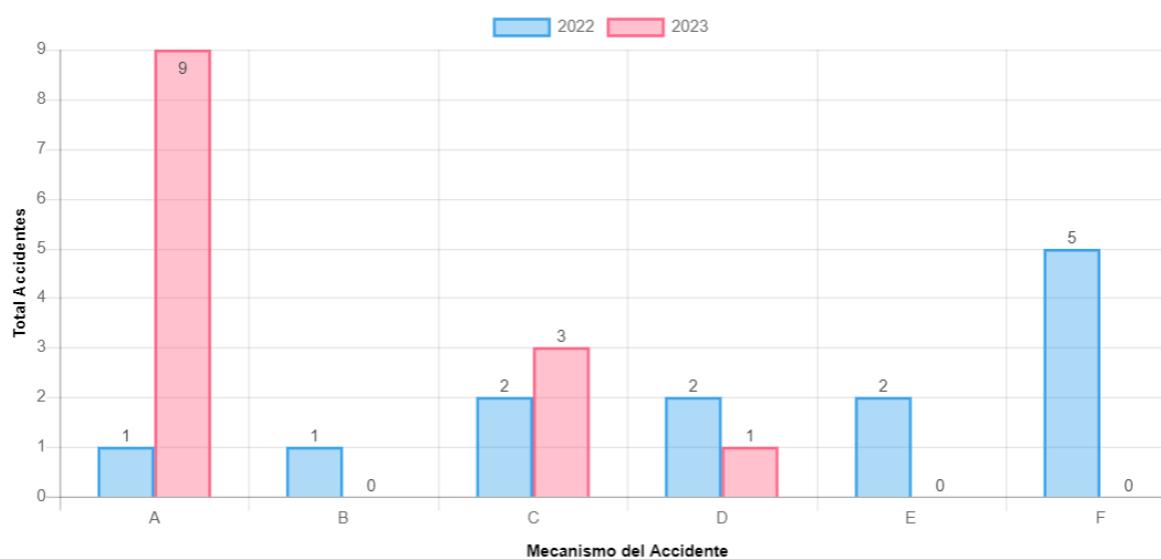


ÍTEM	AGENTE DEL ACCIDENTE	2022	2023
A	AMBIENTE DE TRABAJO (INCLUYE SUPERFICIES DE TRANSITO Y TRABAJO, MUEBLES, TEJADOS EN EL EXTERIOR, INTERIOR O SUBTERRANEOS) (5)	5	6
B	ANIMALES (VIVOS O PRODUCTOS ANIMALES)	2	3
C	APARATOS (3)	1	0
D	HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS (336)	0	1
E	MATERIALES O SUSTANCIAS (4)	1	0
F	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS (6)	4	3
TOTAL		13	13

Para 2022 y 2023, el agente común en la accidentalidad con mayor frecuencia

corresponde a ambientes de trabajo (incluye superficies de tránsito y trabajo, muebles tejados en el exterior, interior, o subterráneos.

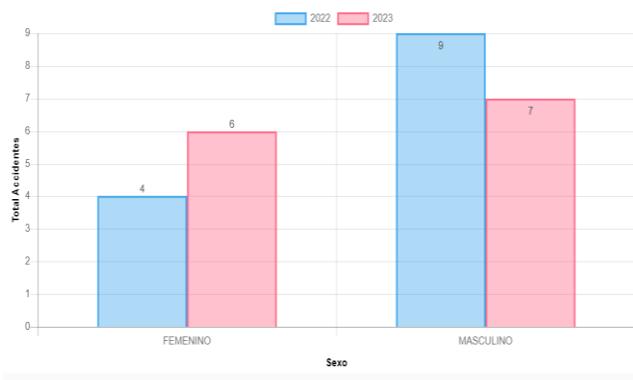
- Frecuencia de AT Reportados por Mecanismo del Accidente / Vigencia 2022 – 2023



ÍTEM	MECANISMO DEL ACCIDENTE	2022	2023
A	CAIDA DE PERSONAS	1	9
B	EXPOS. CONT. SUSTANCIAS NOCIVAS O RADIACIONES O SALPICADURAS	1	0
C	MORDEDURA-PICADURA	2	3
D	OTRO	2	1
E	PISADAS, CHOQUES O GOLPES	2	0
F	SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO	5	0
TOTAL		13	13

Para 2023 el mecanismo de accidentalidad con mayor frecuencia, es decir, la forma como ocurre el accidente, corresponde a Caída de personas. En la vigencia 2022, fue sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento.

- Frecuencia de AT Reportados por Sexo / Vigencia 2022 - 2023



SEXO	2022	2023
FEMENINO	4	6
MASCULINO	9	7
TOTAL	13	13

Como se observa en la tabla anterior, la accidentalidad para 2023 se presentó en mujeres, mientras que en 2022, fueron principalmente hombres.

• **Relación de accidentes reportados vigencia 2023**

No	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	TIPO DE LESIÓN	MEDIDA DE INTERVENCION	ESTADO	
						PENDIENTE	EJECUTADA
1	10/03/2023	SANTIAGO ALVAREZ DE LA PAVA	Planta	torcedura, esguince, desgarr muscular, hernia o laceración de musculo o tendón sin herida (25)	Capacitación sobre manejo del tiempo y buenas prácticas para evitar distracciones durante y al finalizar la jornada laboral		X
2	20/04/2023	CARLOS IVAN BACUILIMA YUNGA	Contratista	herida (41)	Primeros Auxilios en mordedura de fauna silvestre		X
3	17/04/202	ARTURO JOSE GARCIA NARANJO	Contratista	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Sensibilización en orden y aseo		X
4	02/01/2023	MARTHA MONICA JARAMILLO PATINO	planta	trauma superficial (incluye punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño) (50)	Capacitación de protocolos de post decomiso y protocolos de bioseguridad con fauna silvestre		X

5	15/09/2023	JUAN ERNESTO LOPEZ	Contratista	herida (41)	Sensibilización Uso de EPP		x
6		JUAN PABLO MARIN CAMACHO	Contratista	lesiones múltiples (90)	Capacitación en riesgo biomecánico		x
7	07/03/2023	JHON JAIRO MARIN LONDOÑO	Contratista	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Capacitación en riesgo biomecánico		x
8	04/012/2023	HERNAN FELIPE NARVAEZ TORRES	Contratista	herida (41)	Sensibilización en manejo de Herramientas manuales		x
9	22/08/2023	JHOANA OSPINA ZAPATA	planta	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Sensibilización en riesgo locativo		X
10	23/05/2023	CAROLINA PINEDA LOPEZ	Contratista	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Capacitación en Actos y condiciones inseguras		X
11	26/06/2023	MARIA LUCELLY RAMIREZ GOMEZ	planta	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Sensibilización en riesgos Locativo		x
12	1905/2023	TERESITA SIERRA	planta	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Sensibilización de Orden y Aseo en lugares de trabajo		X
13	29/11/2023	LILIANA SUAREZ LEAL	Contratista	golpe o contusión o aplastamiento (55)	Sensibilización en Riesgo locativo		x

De las medidas de intervención de la accidentalidad desarrolladas en 2023, conforme se describe en la tabla anterior, es pertinente fortalecer:

- ✓ Capacitar y Sensibilizar en Manejo de Herramientas manuales, riesgo biomecánico.
- ✓ Capacitar y Sensibilizar Riesgo locativo Prevención de caídas al mismo nivel
- ✓ Capacitar y Sensibilizar Uso de EPP
- ✓ Capacitar y Sensibilizar Protocolos de atención post decomiso
- ✓ Mesa técnica para revisión de los protocolos y procedimientos a implementar en el CAV de conformidad a la resolución 2064 de 2010 como prevención de accidentes laborales.

Adicionalmente, es conveniente establecer una campaña anti caídas como medida de prevención con la difusión necesaria para impactar positivamente el índice de accidentalidad, en particular, lo concerniente a este mecanismo predominante en 2023.

- **Acciones de Mejora para reducir la accidentalidad:**

- ✓ Fortalecer la prevención del riesgo contra caídas; adoptando las medidas preventivas en áreas, puestos de trabajo, y los mismos trabajadores de la corporación.
- ✓ Señalización y demarcación de áreas y puestos de trabajo.
- ✓ Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libre de obstáculos para facilitar el paso simultáneo de personas y de los equipos de transporte de cargas.
- ✓ El orden y la limpieza son un factor clave. Recoger todas las herramientas y el material al finalizar la jornada y deposita los desperdicios en recipientes adecuados.
- ✓ Prestar atención a los desniveles e irregularidades del suelo, extremando la precaución en los desplazamientos por suelos o superficies mojadas.
- ✓ Eliminar con rapidez los derrames, vertidos, manchas de grasa o aceite y demás residuos. Las operaciones de limpieza no deberán constituir una fuente de riesgo, realizándose en los momentos, forma y con los medios más adecuados.
- ✓ No tender cables, conducciones o mangueras al nivel del suelo de la zona de trabajo.
- ✓ Medidas preventivas en el puesto de trabajo
- ✓ Mantener la atención en los desplazamientos, evitando distracciones y prisas que puedan provocar un accidente.
- ✓ Equipos de protección individual para evitar caídas al mismo nivel
- ✓ El calzado deberá ofrecer un apoyo estable al trabajador, impidiendo su deslizamiento.
- ✓ En particular, cuando sea imprescindible el tránsito por suelos mojados o resbaladizos, se deberá hacer uso de un calzado resistente, con tacón bajo y suela de goma antideslizante para ofrecer un apoyo estable al trabajador.

- **Batería de Riesgo Psicosocial:**

En el último trimestre del año 2022, se realizó encuesta de riesgo psicosocial al personal de la entidad, con el apoyo de un profesional en psicología especialista en seguridad y salud en el trabajo de la ARL positiva, con una cobertura del 100% de la planta vigente al momento de la aplicación; dicha batería se conforma por una prueba asociada al riesgo intralaboral, otra al riesgo extralaboral y la última evalúa el nivel de estrés:

Los cuestionarios de riesgo psicosocial intralaboral evalúa cuatro dimensiones, entre las que se encuentran: liderazgo y relaciones sociales en el trabajo, control sobre el trabajo, demandas del trabajo y recompensas, de estas cuatro; la dimensión demandas del trabajo es la que requiere recomendaciones especiales ya que los resultados arrojados ubican a la funcionarios de la entidad con riesgo alto y muy alto; esta dimensión tiene como temas principales influencia del ambiente laboral sobre el extralaboral, las demandas emocionales, las demandas cuantitativas y consistencia de roles; para mitigar el riesgo la

ARL recomienda formar al personal para el manejo eficaz del tiempo, la planeación y organización del trabajo dentro de la empresa, capacitar en cómo afrontar el manejo de las situaciones difíciles, inteligencias múltiples, perdón, agradecer, enfocar en valores, entre otros. Es de aclarar que, estas recomendaciones se llevaron a cabo a través de las diversas actividades de los planes institucionales de bienestar y capacitación y en el plan anual de SST en 2023. En 2024, se proyecta Gestión de emociones que integra las diferentes temáticas anteriormente citado. Se considera además formar al personal en aspectos como el control de la fatiga, estilos de vida saludable y la higiene del sueño.

Los cuestionarios asociados al riesgo psicosocial extralaboral tienen como dimensión las condiciones extralaborales, esta incluye temas como: características de vivienda y su entorno, influencia del entorno extralaboral, situación económica del individuo y su grupo familiar en esta batería los funcionarios no reflejaron niveles de riesgo destacados; por tal motivo no realizaron recomendaciones especiales.

Dentro de los cuestionarios que evalúan el nivel de estrés; miden variables como: exigencias de responsabilidad del cargo, demandas de carga mental, consistencia del rol, demandas de la jornada de trabajo: entre estas la primera fue la que presentó mayor nivel de riesgo los funcionarios de la entidad, para ello la ARL sugiere facilitar mecanismos de identificación y manejo del estrés a nivel individual y grupal. Identificar alternativas para los trabajadores que les permita tener estilos de vida saludables a través de actividad física, nutrición, campañas de salud, (contando con entidades como EPS y Cajas de Compensación Familiar), incentivar la importancia de acudir al médico o psicólogo cuando los síntomas de estrés lo indiquen no solo de manera reactiva sino preventiva, entrenamiento en detección y manejo del estrés, detección temprana de casos con sintomatología de patologías de interés psicosocial, realizando remisión para seguimiento a través de la EPS, si es el caso, esta detección se realiza a través de las valoraciones médicas de ingreso y periódicas y las campañas de salud realizadas. Se sugiere dar continuidad en 2024 a las diferentes actividades adelantadas en 2023, como lo son las pausas activas y desde los profesionales de psicología realizar un trabajo de acompañamiento; incluir al personal que arrojó niveles alto y muy alto en estrés laboral en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Psicosocial y prestar atención a los trabajadores que arrojaron riesgo más alto. Continuar los procesos que indica la resolución 2646 de 2008 en el art. 13 N.5 "Procesos de inducción, reinducción, entrenamiento y capacitación facilitarán el conocimiento y la motivación de los trabajadores, sobre los factores que afectan su salud y bienestar".

Atendiendo los resultados anteriores, y en general todas las recomendaciones derivadas del análisis de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, es pertinente formular un programa de riesgo psicosocial con el propósito de dar alcance a los riesgos identificados como alto y muy alto principalmente, así como de nivel medio que requieren mitigarse y controlar. En este sentido, el Ministerio del Trabajo, a través de la Resolución 2764 de 2022, busca brindar recomendaciones y sugerir responsabilidades a los empleadores, los trabajadores y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), en relación con la intervención de los factores de riesgo psicosocial. La Resolución 2764 de 2022 que derogó la Resolución 2404 de 2019, adopta la Guía Técnica General y los Protocolos para la

promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales. Estos lineamientos, en adelante, serán los referentes técnicos mínimos obligatorios para la elaboración de Programa de Riesgo Psicosocial en Colombia, y por tanto establecen los lineamientos para la formulación de dicho programa, que permita formular acciones específicas y acordes a los resultados obtenidos de la medición realizada, formulación que exigirá la participación de profesionales idóneos para tal fin. Es fundamental tener presente, que el objetivo de implementar un Programa de Riesgo Psicosocial en la entidad, es generar un plan de acción que permita mitigar el riesgo asociado a los factores psicosociales que requieren atención prioritaria. Para la vigencia 2024, se dará continuidad a las actividades relacionadas enmarcadas además en el programa de riesgo psicosocial que se estructura, como lo son las campañas de salud mental, anti estrés, brigadas de salud, acompañamiento psicológico individual y/o grupal, talleres y demás actividades con la orientación de los profesionales en psicología y seguridad y salud en el trabajo.

- **Planes de Mejoramiento:**

En la vigencia 2023 se formuló plan de mejoramiento resultante del reporte de estándares mínimos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en Trabajo SG SST, a través de la plataforma de ALISSTA de la ARL Positiva y a través de la Plataforma del Ministerio de Trabajo y Protección. Adicionalmente, se generó el Plan de mejoramiento del Informe de resultados de Auditoría interna realizada al sistema de gestión por parte de la Oficina de Control Interno.

Plan de mejoramiento reporte autoevaluación estándares mínimos 2023:

Según el auto reporte de la autoevaluación estándares mínimos 2023 se relaciona el siguiente hallazgo:

- ✓ Realización de evaluaciones médicas ocupacionales.

Plan de Mejoramiento Informe de Auditoría Interna del SG-SST 2023:

La auditoría al SG SST anual por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, se orientó a la verificación del cumplimiento documental de los requisitos del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019.

Para 2022 se evidenciaron 18 No conformidades de los cuales 2 no fueron cerradas durante el 2023, el informe correspondiente y las evidencias de su ejecución reposan en el archivo de gestión del proceso. Se suscribió plan de mejoramiento en la Oficina de Control Interno con código O-AUD-01-2023, a través del cual se realiza seguimiento al cumplimiento correspondiente.

En la auditoría interna del SG SST de 2023, se evidenciaron 34 Conformidades, 2 No Conformidades y 8 Observaciones. Los No Conformidades encontradas se encuentran en desarrollo, y se enuncian a continuación:

Parágrafo 3 del art.2.2.4.6.24 de 1072 de 2015 La última evaluación médica ocupacional fue realizada en diciembre de 2021 por la entidad PROENSO Salud Ocupacional y Asesoría Empresarial, sin evidenciarse los Conceptos de actitud de las evaluaciones médicas del último año.

Artículo 2.2.4.7.5. Dec.1072 de 2015, capítulo III Resolución 312 de 2019 En el recorrido realizado se evidenció que la entidad cuenta con suministro permanente de agua potable y baterías sanitarias adecuadas en cada una de las áreas de la entidad, Observándose la limpieza en las mismas, sin embargo, no se evidenciaron canecas rojas para el depósito del papel higiénico y las toallas higiénicas, catalogados como residuos peligrosos, para el depósito de estos desechos se evidenciaron canecas blancas. En cuanto a los puntos ecológicos se observó que la entidad cuenta con tres puntos ecológicos los que no son utilizados de acuerdo a los colores de las canecas, de igual forma, se observaron canecas dispersas por los diferentes procesos de la entidad en las que depositan toda clase de residuos.

Con respeto a estos puntos en la auditoría de la vigencia 2022, se estableció una No Conformidad relacionada con el servicio de higiene y el manejo de residuos, y la acción propuesta fue la realización de capacitaciones en orden y aseo, y manejo de residuos dirigido a todo el personal y la realización de inspecciones locativas donde se realiza seguimiento a las condiciones de orden y aseo, acción que no fue efectiva, por lo que la alta dirección debe implementar estrategias para que al interior de la entidad se cumpla con la normatividad en lo relacionado con la separación adecuada de los residuos.

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Es obligación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, para lo cual se crean estrategias y se plantean actividades a desarrollar en el plan de trabajo, que permitan disminuir los peligros existentes en la entidad a través de programas de promoción y prevención, higiene y seguridad industrial, atención a emergencias, funcionamiento del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y comité de Convivencia Laboral.

Por lo anterior, la alta dirección define los roles y responsabilidades de cada uno de los actores del sistema de gestión, considerando la estructura funcional de la entidad, la cual permite diferenciar cada uno de los roles necesarios para planear, aplicar, ejecutar y verificar las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. En el documento "Matriz de Roles y Responsabilidades" código DG-O-AP-18 se encuentran definidos los siguientes roles y responsabilidades, para 2024 se deberá considerar la revisión de los mismos con el fin de determinar la actualización pertinente:

- Rol: Director
- Rol: Subdirección Administrativa y Financiera
- Rol: responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Rol: subdirectores y Jefes de Oficina
- Rol: Trabajadores y Contratistas
- Rol: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST
- Rol: Comité de Convivencia Laboral
- Rol: Comité de Emergencia
- Rol: Brigada de Emergencia

9. RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo del plan de trabajo anual de trabajo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, la entidad dispone de recursos humanos, financieros, técnicos y físicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidos, aprobados por la alta dirección para cada vigencia.

9.1 Recurso Humano

Contemplan aspectos de implementación (investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, capacitaciones, seguimientos, medición), documentación (diseño y actualización), y en general todas las actividades de planeación, ejecución, control y seguimiento inherentes a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre estos se cuentan: profesional SST, equipo de trabajo de talento humano - seguridad y salud en el trabajo. miembros del COPASST, miembros del Comité de Convivencia Laboral, miembros de la Brigada de emergencia, profesionales de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

9.2 Recursos Técnicos y Físicos

Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, asesoría especializada, infraestructura tecnológica como plataformas, software o equipos o dispositivos, infraestructura física y equipos en general, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.3 Recurso Financiero

Contempla las inversiones económicas para atender las necesidades de recursos humanos, físicos y técnicos que la entidad identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Alta dirección aprueba la apropiación presupuestal necesaria para la contratación del profesional de SST y otros profesionales que sean necesarios para el cumplimiento del plan de trabajo anual como actividades de promoción y prevención, inspecciones de seguridad, actividades de capacitación, inducción, reinducción, sensibilización, y ejecución de las demás actividades requeridas en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la entidad. De igual manera, dispondrá de los recursos necesarios para la realización de valoraciones

médicas ocupacionales, recarga y mantenimiento de extintores, dotación de seguridad industrial como elementos de protección personal, elementos de bioseguridad que apliquen, elementos de emergencia, señalización, entre otros necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, el equipo de Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo) gestionará con la ARL apoyo para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades y accidentes, así como el apoyo técnico requerido en los diferentes procesos.

Por parte de las subdirecciones administrativa y financiera, regulación y control y gestión ambiental, dispondrán los recursos para el mantenimiento de la infraestructura física, de los equipos y vehículos a su cargo (Sede administrativa, laboratorio, Centro de Atención y Valoración- CAV, Centro de la Guadua), adquisición de equipos de laboratorio y sus respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, así mismo los requeridos para manejo integral de residuos, servicio de aseo en puestos de trabajo, áreas comunes y manejo de plagas y roedores. Lo anterior, se realizará de conformidad a los lineamientos dados por la Alta Dirección.

Adicionalmente, Seguridad y Salud en el Trabajo podrán sugerir, orientar o determinar la solicitud de recursos para la eliminación o sustitución de los riesgos y los controles de ingeniería que se requieran (de acuerdo a la legislación vigente, peligros y riesgos prioritarios y normas técnicas aplicables), a los grupos responsables de la intervención de condiciones inseguras según sus funciones y competencias, para la posterior gestión y aprobación por parte de la Dirección general.

10. INDICADORES Y METAS

Con respecto a los indicadores y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se tiene establecida una Matriz de Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad aplicable, y permiten medir el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

MATRIZ DE INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	META	PERIODICIDAD
Cumplimiento de requisitos legales	Refleja el grado de cumplimiento de requisitos legales que le son aplicables a la empresa	$\frac{\text{Número de requisitos legales aplicables que cumple la empresa}}{\text{Número de requisitos legales que debe cumplir la empresa}} * 100$	La entidad cumple con el % de los requisitos legales aplicables según la Resolución 0312 de 2019	85%	Anual
Cumplimiento en reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	Refleja el grado de cumplimiento en el reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	$\frac{\text{Número de eventos que fueron reportados e investigados en el periodo}}{\text{Total de eventos que ocurrieron en el periodo}} * 100$	El cumplimiento de accidentes e investigaciones realizadas corresponde al %	100%	Mensual
Frecuencia de la accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$\frac{\text{Número de accidentes que se presentaron en el mes}}{\text{Número de trabajadores en el mes}} * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	$\leq 5\%$	Mensual
Severidad de la accidentalidad	Numero de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	$\frac{\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes}}{\text{Numero de trabajadores en el mes}} * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.	≤ 20	Mensual
Propocion de los accidentes mortales	Numero de trabajo mortales en el año	$\frac{\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año}}{\text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}} * 100$	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	0	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	$\frac{\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}} * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	1	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.	$\frac{\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}} * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	1	Anual
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo por incapacidad médica.	$\frac{\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes}}{\text{Número de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	≤ 3	Mensual

Nota:

Días cargados: Corresponden a una lesión generada por un accidente o enfermedad laboral que originó la muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial.

Así mismo, en seguimiento al plan anual de trabajo se estableció el siguiente indicador, el cual se mide trimestralmente con el fin de monitorear la gestión y tomar acciones de manera oportuna.

OBJETIVO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META
Indicar el % de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de SGSST.	Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de SGSST	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas)*100	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}}$	TRIMESTRAL	%	90%

11. COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicarán a todos los funcionarios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, a través de los medios de comunicación internos y externos establecidos por la entidad, en cabeza del área de comunicaciones y demás mecanismos de comunicación. Entre estos están los comunicados internos, carteleras, correos electrónicos, redes sociales, página web, charlas, socializaciones y capacitaciones.

En este sentido, también el presente plan de trabajo y demás planes institucionales se publicarán en la página web de la entidad.

12. CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE TRABAJO

Como se indicó anteriormente, el plan de trabajo anual es un instrumento de planificación, el cual ordena la información de modo que pueda tenerse una proyección de las actividades a realizar, metas, actividades, los responsables, los recursos y los tiempos de ejecución mediante un cronograma, basado en el diagnóstico de necesidades evidenciadas en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, planes de mejoramiento, resultados de mediciones de las diferentes variables que conforman el sistema de la entidad, y los riesgos laborales según su impacto y valoración en la matriz de peligros, controles y medidas de intervención definidas.

Se anexa el cronograma de actividades a desarrollar propuesto para la vigencia 2024.

Este documento hace parte integrante de la Resolución No.148 del 30 de enero de 2024, por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano y sus planes anexos, para la vigencia 2024.

Juan Esteban Cortés Orozco
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró:
María Catalina Calle Arias - Profesional Especializado Subd. Administrativa y Financiera
Revisó:
Teresa Lemus Restrepo - Profesional Especializado Subd. Administrativa y Financiera
Gloria Elena Ocampo Echeverry – Coordinador área talento humano
Diana Lucía Castrillón Martínez